

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2021, aprueba la ampliación de la oferta de promoción interna de 4 dotaciones de agente primero (COPU 8011) en el servicio de policía local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, dentro de los objetivos establecidos para la presente legislatura plantea, como medidas que permitan la consolidación de la estructura municipal, la convocatoria de oferta de empleo público, autorizadas por la Ley de Presupuestos Generales para este año.

Habida cuenta que en estos momentos se encuentra en fase de ejecución una oferta de promoción interna de 5 plazas de agente primero que fue aprobada en Junta de Gobierno de fecha 10 de julio de 2020 y (publicada en BOTHA el 31 de julio de 2020) y que desde la aprobación de la oferta hasta el momento actual se han generado nuevas vacantes en la relación de puestos de trabajo municipal como consecuencia de jubilaciones y bajas definitivas.

Conforme el informe emitido por el responsable del servicio de organización en el que manifiesta que existen 4 plazas vacantes de agente primero y que propone para ampliación de la promoción interna.

Considerando que el artículo 16 del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007 de 13 de abril, establece que, los funcionarios de carrera tendrán derecho a la promoción profesional, estableciendo en su artículo 18 que la promoción interna se realizará mediante procesos selectivos que garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad así como los contemplados en el artículo 55.2 del mismo.

Considerando que la Ley 6/1989, señala en el artículo 69.2.c que los funcionarios tendrán derecho a la carrera administrativa y la promoción interna, regulando así mismo en los artículos 46 y siguientes la provisión de puestos de trabajo, estableciendo en el artículo 48 .2 que los funcionarios con destino provisional vendrán obligados, en tanto permanezcan en dicha situación, a participar en los concursos que se convoquen para la provisión de puestos de trabajo propios de sus cuerpos o escalas.

Considerando que la Ley de Función Pública Vasca establece que las ofertas de promoción y provisión se publicarán en el del territorio histórico respectivo si se refirieran a las diputaciones forales o corporaciones locales.

Considerando que la ampliación propuesta de 4 plazas de agente primero se contempla en la base primera publicada en el BOTHA de fecha 11 de noviembre de 2020 que rige esta convocatoria de promoción interna.

En otro orden de cosas, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, se han mantenido reuniones de negociación con el comité de trabajadoras y trabajadores de este Ayuntamiento el día 29 de septiembre de 2021, a fin de que presentaran las alegaciones que estimasen oportunas.

Asimismo se han evacuado informe económico y de la Intervención general favorable a dicha ampliación.

Por ello, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y de conformidad con la delegación otorgada a esta Concejalía de Recursos Humanos en fecha 21 de junio de 2019, el Concejal-Delegado de Recursos Humanos eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

Propuesta de acuerdo

Primero: Aprobar la ampliación de la oferta de promoción interna de 4 dotaciones de agente primero (COPU 8011) en el servicio de policía local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como a continuación se indica:

CODIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	MATRÍCULA	TIPO DE PLAZA	PORCENTAJE REAL	PORCENTAJE PLAZA	PL	F.PRECEPTIVIDAD
8011	AGENTE PRIMERO	380	R	100	100	2	
8011	AGENTE PRIMERO	381	R	100	100	2	
8011	AGENTE PRIMERO	383	R	100	100	2	
8011	AGENTE PRIMERO	469	R	100	100	2	

Segundo: publicar en el BOTHA la presente ampliación de la oferta promoción interna.

Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2021

*El Concejal Delegado del Departamento de Recursos Humanos*  
**IÑAKI GURTUBAI ARTETXE**